

Aproximación a las *turres* de época romana en la provincia de Granada

David Gómez Comino / Rafael J. Pedregosa Megías

Universidad de Granada

E-mail: cogoda@gmail.com / rpedregosam@gmail.com

Recibido: 29 Diciembre 2012 · Revisado: 13 Enero 2013 · Aceptado: 20 Marzo 2013 · Publicación Online: 15 Mayo 2013



RESUMEN

En este trabajo presentamos una relación de las *turres* de época romana en la provincia de Granada, a partir de la cual planteamos un acercamiento a su papel en la evolución del poblamiento durante los ss. II a. C.-V d. C. en dicho territorio.

Palabras clave: *turris*, recinto fortificado, control del territorio, Granada.

ABSTRACT

We present a list of turres and fortified places of roman time in the province of Granada, from which we propose an approach to their role in the evolution of settlement during II b. C-V a. C centuries in that territory.

Keywords: *turris*, fortified place, control of territory, Granada.

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta contribución no es otro que el que reza en el título, una aproximación, un primer acercamiento al estudio y conocimiento de la problemática de las torres y otras construcciones relacionadas principalmente con el control del territorio y la defensa, que las fuentes antiguas recogen con el término *turris*, y que en la historiografía reciente se viene denominando como torres, torres-recinto, casas fuerte, recintos fortificados... en la provincia de Granada, donde hasta el momento no se había planteado un estudio específico sobre el tema, con la intención de que sirva de base a futuros trabajos.



Las *turres* son un elemento característico del poblamiento rural ibérico y romano, cuyo estudio resulta problemático por la información transmitida por las fuentes literarias, escasa y parcial, además de provenir la mayor parte de los datos arqueológicos de prospecciones, si bien, desde los años ochenta ha ido en aumento el número de torres excavadas, lo que ha aportado mayor claridad, junto con los estudios de arqueología espacial, pero aún así queda mucho por hacer.

El autor del *Bellum Hispaniense* cita la existencia de torres y fortificaciones que defienden de las incursiones repentinas de los *barbari* a las ciudades, y hace especial hincapié en la amplitud visual de la que disponían gracias a su gran altura¹. En 212 a. C. tras una derrota en una batalla en el entorno de *Castulo e Iliturgis*, Cneo Escipión se refugió en una torre inmediata que fue cercada, tras rehusar rendirse, sus perseguidores la incendiaron².

A Plinio se debe la mención de las *Turres Hannibalis* en Hispania, que se produce en dos ocasiones. La primera, habla del sistema de atalayas costeras con hogueras de aviso para ahuyentar a los piratas³, y la segunda, al reseñar la especificidad de las técnicas constructivas del tapial (*formaceus*) empleado en la edificación de las torres en Hispania y en África, situadas en las cumbres de los cerros⁴.

Tito Livio indica que «en Hispania, situadas en enclaves elevados, hay muchas torres que son utilizadas como atalayas y a la vez como defensas contra los bandidos»⁵. Sin embargo, se trata de obras ibéricas, no púnicas, y los bandidos, no son tales, sino probablemente incursiones enemigas exteriores a la propia comunidad para saquear ganados y cosechas⁶. Estrabón en su descripción del litoral atlántico turdetano menciona el *Kaipionós Pirgós*⁷ ubicado en una roca, lo que le permitía hacer frente al oleaje, y su función relacionada con la navegación, lo que suscitó su comparación con el Faro de Alejandría⁸.

La epigrafía nos ha proporcionado una alusión concreta a una *turris*, se trata del decreto de Emilio Paulo del 189 a. C.⁹, que refleja la realidad material y social de la

¹ AUCT. BELL. HISP., VIII-3-13.

² FLORO, I, 22, 36; Miguel Lafuente Alcántara, (1843), *Historia de Granada*, t. 1, Granada, 1843 (Edición Facsímil, estudio preliminar de Mauricio Pastor Muñoz, Granada, 1992), pág. 57.

³ PLINIO, *NH*, II, 181.

⁴ *Ibid.* XXXV, 48, 169.

⁵ LIVIO XXII, 19, 6.

⁶ Pierre Moret, «Fortins, «tours d'Hannibal» et fermes fortifiées dans le monde ibérique», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXVI (1), París, 1991, pág. 23.

⁷ ESTRABON, III, 1, 9.

⁸ Cristóbal González Román, «La no ciudad en la Bética», en C. González Román y A. Padilla Arroba (eds.), *Estudios sobre las ciudades de la Bética*, Universidad de Granada, Granada, 2002, pág. 204.

⁹ CIL, II 5040

Turris Lascutana (Alcalá de los Gazules) la cual quedó sometida a servidumbre del *oppidum* de *Hasta* (Jerez de la Frontera), formando parte de su territorio (*ager*)¹⁰.

Al problema de la información transmitida por las fuentes escritas se suma el de los datos proporcionados por la arqueología. Las zonas en que mayormente se han centrado los estudios de las torres de este período son las campiñas de Jaén y Córdoba¹¹, la comarca pacense de La Serena¹², el Alentejo Portugués¹³, la provincia de Málaga¹⁴ y el término municipal de Iznájar¹⁵. Estos recintos y torres se caracterizan por

¹⁰ Luís Ángel García Moreno, «Sobre el decreto de Paulo Emilio y la «*Turris Lascutana*» (CIL, 12, 614), *Reunión sobre epigrafía hispánica de época republicana*, Zaragoza, 1986, págs. 195-218; Cristóbal González Román, «La no ciudad en la Bética»... art. cit., pág. 205.

¹¹ Antonio Luís Bonilla Martos, «Sistemas defensivos y armamento ibérico en la zona del río Víboras en la sierra sur de Jaén», en Andrés María Adroher Auroux y Juan Blánquez Pérez (eds.), *Actas Ier Congreso Internacional de Arqueología Ibérica Bastetana*, Serie Varia 9, Madrid, 2008, págs. 379-389; Barry W. Cunliffe y M.^a Carmen Fernández Castro, *The Guadajoz Project. Andalucía in the First Millennium BC. Vol. 1. Torreparedones and its hinterland*, Oxford, 1999; Javier Fortea y Juan Bernier, *Recintos y fortificaciones ibéricas en la Bética*. 2 Memorias del seminario de Prehistoria y arqueología. Universidad de Salamanca, Salamanca 1970; Arturo Ruíz Rodríguez, y Manuel Molinos Molinos, *Los íberos. Análisis arqueológico de un proceso histórico*, Barcelona, 1993; *Ibidem*, «La prospección y el análisis del territorio en época protohistórica: el caso de la campiña de Jaén», en Domingo Armada Morales (coord.), *La prospección arqueológica: Segundos Encuentros de Arqueología y Patrimonio, Salobreña, del 15 al 17 de octubre de 1997*, Granada, 1997, págs. 61-80; Carmen Torres Escobar y Luís María Gutiérrez Soler, «Poblamiento Ibérico Tardío en la provincia de Jaén. Dos casos de estudio: el Arroyo Salado de Los Villares y los Castilletes de Sierra Morena», en Pierre Moret y Teresa Chapa (eds.), *Torres, atalayas y casas fortificadas. Explotación y control del territorio en Hispania (s. III a. C. – s. I d. C.)*, Universidad de Jaén/Casa de Velázquez, Jaén, 2004, págs. 133-144.

¹² Pablo Ortiz Romero, «Excavaciones y sondeos en los recintos tipo torre de La Serena», *Extremadura arqueológica*, N.º 2, (Ejemplar dedicado a: I Jornadas de Prehistoria y Arqueología en Extremadura (1986-1990), Mérida-Cáceres, 1991 págs. 301-318; Alonso Rodríguez Díaz, y Pablo Ortiz Romero, «Poblamiento prerromano y recintos ciclópeos de La Serena, Badajoz», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 17, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1989, págs. 45-65; *Ibidem*, «Defensa y territorio en la Beturia: castros, *oppida* y recintos ciclópeos», en Ángel Morillo Cerdán, François Cadiou y David Hourcade (coords.), *Defensa y Territorio en Hispania de los Escipiones a Augusto*, Universidad de León/Casa de Velázquez, Salamanca, 2003 págs. 219-252.

¹³ Virgilio Hipólito Correia, y Colin Burgess, «Hábitats fortificados da tardia Idade do Ferro e Romano-republicanos na área de Évora: Quadro geral e problemática», en Pierre Moret y Teresa Chapa (eds.), *Torres, atalayas y casas fortificadas. Explotación y control del territorio en Hispania (s. III a. C. – s. I d. C.)*, Universidad de Jaén/Casa de Velázquez, Jaén, 2004, págs. 55-64; Manuel Maia, Os «castella» do sul de Portugal», *Madrider Mitteilungen*, 27, Madrid, 1986, págs. 195-223; Rui Mataloto, «Fortins Romanos do Alto Alentejo (Portugal): Fortificação e povoamento na segunda metade do séc I a. C.», en Pierre Moret y Teresa Chapa (eds.) *Torres, atalayas y casas fortificadas. Explotación y control del territorio en Hispania (s. III a. C. – s. I d. C.)*, Universidad de Jaén/Casa de Velázquez, Jaén, 2004 págs. 31-54.

¹⁴ Ángel Recio Ruíz, «Iberos en Málaga», en Fernando Wulff Alonso y Gonzalo Cruz Andreotti (eds.), *Historia Antigua de Málaga y su Provincia, Actas del I Congreso de Historia Antigua de Málaga (Málaga, 1994)*, Málaga, 1996, págs. 59-77; *Ibidem*, «Formaciones sociales ibéricas en Málaga», *Mainake*, N.º 24, Málaga, 2002 págs. 35-81.

¹⁵ José Antonio Morena López, «Recintos fortificados ibéricos en Iznájar. Apuntes sobre arquitectura militar antigua en el sur de Córdoba», *I Jornadas de la Real Academia de Córdoba sobre Iznájar*, Córdoba, 1995, págs. 187-212.

situarse en puntos elevados, junto a ríos o manantiales, con un efectivo control sobre el territorio circundante, generalmente se visualizan unos a otros, estableciéndose así un eficaz sistema de alerta temprana; su estructura suele ser muy simple, una sola torre o atalaya cuadrangular, rectangular o trapezoidal, aunque en ocasiones se presentan además anillos de fortificación rodeando esa torre principal. Su aparejo se define como ciclópeo con sillares, dispuestos en hiladas más o menos regulares, poco desbastados y asentados en seco o trabados con barro, siendo frecuente la presencia de ripios y lajas de piedra entre ellos para asegurar la estabilidad de los muros.

No obstante, la variedad tipológica existente ha generado una amplia lista de términos con los que definir a las *turres* (torres-recinto, recintos fortificados, casas-fuerte), junto con los problemas vinculados a su adscripción cultural y fijación cronológica, y a su funcionalidad hace que en la historiografía existan diversas posibilidades de interpretación. Así, se las ha venido considerando tradicionalmente como construcciones indígenas, cuando no púnicas, con una gran influencia helenística aportada precisamente por los cartagineses, los cuales ampliarían su número para poder proteger el camino por el que transitaba el mineral procedente de Cástulo hasta Málaga, y que en época romana serían reutilizadas y readaptadas en función de las necesidades militares o económicas¹⁶. Grimal consideraba que se trataba de torres de defensa o casas de tipo helenístico¹⁷; para Thouvenot de granjas fortificadas¹⁸; García y Bellido¹⁹, Javier Fortea y Luís Bernier²⁰ las interpretaban como torres atalaya de origen indígena; Pierre Moret las denomina «casas fuertes», y las ve como construcciones romanas, inspiradas en otras edificaciones itálicas similares, y con una importante influencia helenística (torres-graneros), destinadas en cualquier caso a actividades económicas tales como la minería y la producción olearia y almacenamiento del grano y otros productos agrícolas, surgidas entre mediados del s. I a. C. y primera mitad del s. I d. C., desapareciendo en la primera mitad del s. II d. C.²¹.

¹⁶ José Antonio Morena López, «Recintos fortificados...», art. cit. págs. 190-192; Fernando Prados Martínez, «Análisis de la presencia de técnicas arquitectónicas mediterráneas en contextos ibéricos de la provincia de Córdoba: los sillares almohadillados», *Anales de Arqueología Cordobesa*, n.º 15, Córdoba, 2004, págs. 131-143; Juan Francisco Rodríguez Neila, *Historia de Córdoba desde el amanecer prehistórico hasta el ocaso visigodo*, Córdoba, 1988, págs. 170-172.

¹⁷ Pierre Grimal, «Les maisons à tour hellénistiques et romaines», *Mélanges d'archéologie et d'histoire*, T. 56, 1939, pág. 55.

¹⁸ Raymond Thouvenot, *Essai sur la province romaine de Bétique*, París, 1940, pág. 769.

¹⁹ Antonio García y Bellido, «Bandas y guerrillas en las luchas con Roma», *Hispania*, 5, 1945, págs. 599-602.

²⁰ Javier Fortea y Juan Bernier, *Recintos y fortificaciones...*, *op. cit.*, pág. 137.

²¹ Pierre Moret, «Casas Fuertes romanas en la Bética y la Lusitania», en Jean-Gérard Gorges et Francisco Germán Rodríguez Martín (coords.), *Économie et territoire en Lusitanie romaine*, Collection de la Casa de Velázquez, n.º 65, 1999, Madrid, págs. 55-89; *Ibidem*, «Tours de guet, maisons à tour et petits établissements fortifiés de l'Hispanie républicaine: L'apport des sources littéraires», en Pierre Moret y Teresa Chapa (eds.) *Torres, atalayas y casas fortificadas. Explotación y control del territorio en Hispania (s. III a. C. - s. I d. c.)*, Universidad de Jaén/Casa de Velázquez, Jaén, 2004 págs. 13-30.

Carrillo Díaz-Pinés, en un estudio sobre la problemática de las *turres* béticas, reuniendo sus aspectos comunes, las define como «yacimientos protohistóricos y romanos, caracterizados por la presencia, en posición dominante, de una construcción de tendencia cuadrangular, rodeada o complementada en ocasiones por una o varias líneas exteriores de fortificaciones, construidas con un aparejo descuidado en la mayoría de los casos, aparejo que presenta numerosas variantes, y cuyas dimensiones —que no exceden normalmente de 15 m de lado—, hacen suponer que nos encontramos ante ejemplos de arquitectura militar pero sin que lleguen a formar parte de sistemas más complejos como murallas y con un carácter de edificio más definido»²². Por último, y más recientemente, Prevosti y Carruesco, sostienen que la construcción de torres debe verse como una solución muy habitual a los problemas y necesidades existentes en el mundo rural, que se da en todo el mundo mediterráneo y a la que no debe asignarse una única funcionalidad²³.

2. CONSIDERACIONES

La presencia romana en la Provincia de Granada es consecuencia directa de la Segunda Guerra Púnica (218-201 a.C.), que propició la conquista y romanización de Hispania, y tiene que ver con el socorro que prestaron los generales romanos, Cneo y Publio Cornelio Escipión a la ciudad bastetana de *Bigerra*²⁴, importante por su carácter de paso obligado en los accesos del alto Guadalquivir al valle del Genil, que tras iniciarse el conflicto púnico-romano se posicionó a favor de los itálicos. A continuación las tropas romanas alcanzaron la cabecera del Genil, para seguir río abajo hasta la zona de Puente Genil. A partir de 209 a. C. Publio Cornelio Escipión capturó la principal base púnica peninsular, *Cartago Nova* desde donde penetró a través de la *Bastetania*, para conquistar posteriormente *Basti* (Cerro Cepero, Baza).

En cualquier caso, ninguna de las torres que hemos registrado en este artículo fue construida en este contexto bélico, ni siquiera en la zona más próxima a la influencia de la capital púnica que fue sometida por las armas. Tampoco se puede relacionar *turris* alguna con el contexto de implantación romana desde el s. II a. C hasta la Guerra Civil entre Pompeyo y César, aún contando con algunas noticias en las que el ejército romano hubo de emplearse en el sometimiento de algunos focos de rebeldía en la

²² José Ramón Carrillo Díaz-Pinés, «*Turres Baeticae*: una reflexión arqueológica», *Anuario de Arqueología Cordobesa*, n.º 10, Universidad de Córdoba, Córdoba, 1998, pág. 34

²³ Marta Prevosti y Jesús Carruesco, «Aportaciones del mundo helenístico a una tipología de hábitat rural romano: casas-torre y casas fortificadas», *Bollettino di Archeologia on line, Volume Speciale International Congress of Classical Archaeology. Meetings between cultures in the Ancient Mediterranean*, Roma, 2010, págs. 80-81.

²⁴ Tiende a ser ubicado en Bogarre (Mauricio Pastor Muñoz, «La provincia de Granada en época romana. Indigenismo y romanización», *Revista del Centro de Estudios históricos de Granada y su reino*, n.º17, Segunda Época, Granada, 2005, pág. 75), aunque otros investigadores lo identifican con el Cerro de Los Allozos en Montejícar (Juan A. Pachón Romero, Tadea Fuentes Vázquez, Antonio R. Hinojosa, «Plomo con leyenda ibérica de Los Allozos, Montejícar (Granada)» *Habis* n.º 35, Madrid, 2004, págs. 157-177).

provincia de Granada tanto antes²⁵ de su conquista definitiva hacia 180 a. C., como en momentos posteriores²⁶ a esta fecha. Ello se debería al establecimiento de guarniciones militares en los mismos *oppida* y demás poblados como medida de control, algo que por lo general era normal en las comunidades recién conquistadas.

Por tanto, durante mucho tiempo, el único o, al menos, preponderante elemento romano-italico en la región fue militar, complementado con la inmigración itálica —incluidos los veteranos que se licenciaban en el ejército— que se dirigió hacia las fértiles zonas del valle del Genil con la intención de iniciar una colonización agraria del valle²⁷; y hacia las zonas mineras de *Iliberri* (Granada), *Basti* (Cerro Cepero, Baza) y *Acci* (Guadix), siendo éste último centro el que mayor atención atrajo por su riqueza minera en hierro y plata, cuyo reflejo ha quedado fosilizado en la toponimia del Marquesado del Zenete (Ferreira/hierro, y Lanteira/plata)²⁸. En este contexto de explotación minera se encuadra la fundación y desarrollo del yacimiento arqueológico del

²⁵ La rebelión de 197 a. C. dirigida por los rémulos turdetanos Culchas y Luxinio a la que se adhirieron las antiguas factorías fenicias de *Malaca* (Málaga) y *Sexi* (Almuñécar); la conquista de la ciudad de *Helo* y su entorno por parte de M. Fulvio en 193 a. C.; la derrota de L. Emilio Paulo en *Lycó* (identificada con *Iburco*, Cerro de los Infantes, Pinos Puente) en 190 a. C.; o el sometimiento de la Bastetania interior durante la década de 190-180 a. C. a la que puso fin Tito Sempronio Graco. Ver APIANO *Iber*, 39; LIVIO XXXIII, 32, 6; *Ibidem*, XXXV, 22, 5; *Idem*, XXXVII, 46, 7; Fernando Molina González y José Manuel Roldán Hervás, *Historia de Granada: De las primeras culturas al Islam*, Granada, 1983, pág. 161.

²⁶ Nos referimos a la sublevación del *oppidum* de *Arkilakis* (Molata de Casa Vieja) y su territorio frente al dominio romano entre 120-110 a. C., que se saldó con la derrota indígena; Roma reorganizó radicalmente el territorio a través de la *deditio* de *Arkilakis*, la destrucción del poblado aldeaño del Cerro de la Cruz y su necrópolis —sobre la que se construye una *villa*—, la desaparición de los emplazamientos ibéricos amurallados y la edificación de un *castellum* en el Cerro del Trigo. El otro episodio que requirió la acción del ejército romano aconteció en la Vega de Granada, entre 98-94 a. C., resultado de una rebelión indígena iniciada en *Castulo* contra el procónsul T. Didio y que se extendió por estas tierras, incluyendo *Iliberri*, de donde procede un tesoro de monedas ibéricas y romanas fechado c. 95 a. C. Sobre los hechos ocurridos en *Arkilakis* y su entorno ver la bibliografía que acompaña a los yacimientos de Cerro del Trigo I (n.º 8), Cerro de la Cruz (n.º 11) y Molata de Casavieja (n.º 12). Acerca de la rebelión indígena en la Vega de Granada, ver Fernando Molina González y José Manuel Roldán Hervás, *Historia de Granada... op. cit.* pág. 186, not. 90; PLUTARCO, *sert.* 3.

²⁷ Mauricio Pastor Muñoz, «La provincia de Granada...», *op. cit.* pág. 84.

²⁸ Cristóbal González Román, «La Antigüedad», en Manuel Barrios Aguilera y Rafael G. Peinado Santaella (coords.), *Historia del Reino de Granada, Vol. 1, (De los orígenes a la época mudéjar (hasta 1502))*, Universidad de Granada, Granada, 2001, pág. 77; Cristóbal González Román, Andrés María Adroher Aurox y Antonio López Marcos, «El Peñón de Arruta (Jeres del Marquesado, Granada): una explotación minera romana», *Florentia Iliberritana*, 8, Universidad de Granada, Granada, 1997, pág. 184; *Ibidem*, «El Cardal: un yacimiento minero en la comarca de Guadix», *Florentia Iliberritana*, 12, Universidad de Granada, Granada, 2001, págs. 163-198; J. Martínez Ruíz, «Contribución al estudio de la toponimia menor mozárabe granadina», *Revista de Filología Española*, XLV, 1985, pág. 3; *Ibidem*, «Toponimia mayor y menor de Guadix y su tierra en los siglos xv y xvi. Balances y perspectivas», *Tres estudios sobre Guadix y su Tierra (Del Guadix romano al morisco)*, Granada, 1990, pág. 84.

Peñón de Arruta²⁹ en los alrededores de Jéres del Marquesado, destinado a controlar las explotaciones mineras de los alrededores y al tratamiento del mineral extraído hasta aproximadamente el 25 a. C. Más al norte se sitúa el distrito minero de Caniles, cerca de Baza³⁰, protegido por el *castellum* del Cerro del Trigo, y cuya producción sería conducida hasta el puerto de *Cartago Nova* para su envío a Roma³¹; función que también compartían la red de torres de la Serena y el sistema de fortines de las minas de Río Tinto³². Semejante articulación puede observarse en diversas explotaciones de la provincia de Jaén, tal es el caso del conjunto amurallado provisto de torres documentado en los Palazuelos, o con los restos de muralla observables en superficie en la explotación romana de la mina de Salas de Galiarda (Baños de la Encina)³³; o en la zona central de Sierra Morena, en torno a las minas, así como en los puntos de paso que facilitan el trasiego de los productos obtenidos³⁴.

Durante el conflicto sertoriano (83 a.C.-72 a. C.), la provincia Ulterior se mantuvo fiel al gobierno senatorial. En estos momentos fue asignada a Metelo y Pompeyo,

²⁹ Andrés María Adroher Auroux, Antonio López Marcos, «El impacto romano sobre los asentamientos ibéricos en la Alta Andalucía: Las Intrabéticas Septentrionales», en Cristóbal González Román y Ángel Ramón Padilla Arroba (eds.), *Estudios sobre las ciudades de la Bética*, Granada, págs. 26-27; Andrés María Adroher Auroux, Antonio López Marcos y Juan Antonio Pachón Romero, *La Cultura ibérica*, serie Granada Arqueológica, Granada, 2002, págs. 132-133; Andrés María Adroher Auroux, Alejandro Caballero Cobos, Amparo Sánchez Moreno, Juan Antonio Salvador Oyonate y Francisco Javier Brao González, «Estructuras defensivas tardorrepublicanas en el ámbito rural de la Bastetania», Ángel Morillo (coord.), *Arqueología militar romana en Hispania II; producción y abastecimiento en el ámbito militar*, León, 2006, págs. 629-631; Cristóbal González Román, Andrés María Adroher Auroux y Antonio López Marcos, «El Peñón de Arruta... art. cit., págs. 183-213; Mariano Martín García, Jesús Bleda Portero y José María Martín Civantos, *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada*. Diputación de Granada, Granada, 1999, págs. 277-279.

³⁰ Francesca Diosono, «El «*castellum*» romano del Cerro del Trigo (Puebla de Don Fadrique, Granada) y el control del territorio en la época republicana», *Archivo Español de Arqueología*, LXXVIII, n.º 191-192, 2005, págs. 126-127; Luis José García Pulido, *Análisis evolutivo del territorio de la Alhambra (Granada): el Cerro del Sol en la Antigüedad romana y en la Edad Media*. Tesis doctoral, Universidad de Granada, 2008, págs. 453-493; *Ibidem*, «Las explotaciones auríferas desarrolladas en la Bastetania y su relación con diversos *oppida* nucleares», en Andrés María Adroher Auroux y Juan Blázquez Pérez (eds.), *Actas Ier Congreso Internacional de Arqueología Ibérica Bastetana*, Serie Varia 9, Madrid, 2008, págs. 302-309.

³¹ Francesca Diosono, «La fortificación romana del Cerro del Trigo. Perspectivas arqueográficas» en Andrés María Adroher Auroux y Antonio López Marcos (dirs.), *El territorio de las altiplanicies granadinas entre la Prehistoria y la Edad Media. Arqueología en Puebla de Don Fadrique (1995-2002)*, Sevilla, 2004, pág. 270; *Ibidem*, «El «*castellum*» romano del Cerro del Trigo...», art. cit., págs. 126.

³² Luis Iglesias García, «Sistemas de control en distritos mineros durante el Alto Imperio: el área minera de Río Tinto-Huelva», en Ángel Morillo Cerdán (ed), *Arqueología militar romana en Hispania, Anejos de Gladius*, 5, Madrid, 2002, págs. 415-416.

³³ Cristóbal González Román, «La no ciudad en la Bética...», *op. cit.*, pág. 2009.

³⁴ Carmen Fernández Ochoa y Mar Zarzalejos Prieto, «Minería romana y estrategia de poblamiento en el sector central de Sierra Morena», en Ángel Morillo Cerdán, François Cadiou y David Hourcade (coords.), *Defensa y Territorio en Hispania de los Escipiones a Augusto*, Universidad de León/Casa de Velázquez, Salamanca, 2003, pág. 262.

durante cuyo mandato fue usada como base de aprovisionamiento, y cuyo sometimiento nunca intentó Sertorio, consciente de la futilidad de tal empresa. No obstante, Granada conocerá la proyección de la Guerra Civil entre César y Pompeyo, pues según el propio César³⁵ entre las siete legiones que contaba Pompeyo en Hispania, M. Petreyo contaba con dos en el valle alto del Betis, por tanto muy cerca del norte de la provincia granadina, por lo que se proyectaría cierto dominio sobre éste área. Aunque lo que mayor afección presentó para la provincia fue la sublevación en *Corduba* liderada por Quinto Aponio y Tito Quinto Escápula que consiguió expulsar al gobernador y extender la insurrección por toda la Hispania Ulterior. Gneo Pompeyo tomó *Carthago Nova* con el apoyo de Escápula, tras ello fue aclamado emperador por las tropas y paulatinamente muchas ciudades se pusieron de su parte, y alistaron nuevos efectivos de forma que pronto los rebeldes pudieron contar con un buen número de legiones³⁶.

La guerra se centraría sobre todo, en el área situada al sur del Guadalquivir y estaría constituida por continuos cercos de ciudades y escaramuzas. Es pues, en este contexto que de nuevo el Cerro del Trigo debió de ser usado tanto por pompeyanos como cesarianos, J. A. Salvador plantea la posibilidad de la acomodación del mismo por las tropas cesarianas³⁷, además de la construcción de las *turres* de El Aguilón Grande y Cortijo de Pedrarías, que permitirían al *castellum* un mayor control del paso hacia el Levante, aunque tendrían una vida corta ya que la cerámica constata que dejan de ser utilizadas a la vez que el Cerro del Trigo, hacia el 25 a. C, momento en el que la fortificación minera del Peñón de Arruta también parece que cesa su actividad bien por el agotamiento de los filones o por los problemas técnicos de extracción del mineral a determinada profundidad.

En la parte occidental de la provincia, finaliza la primera ocupación del *oppidum* Acrópolis de Guirretes de Montefrío en relación con la inestabilidad bélica. La construcción en estos momentos de los recintos fortificados en el término municipal de Íllora (Tajo de la Zorrilla, Cerro del Mirador y Tajo de las Pontezuelas) tendría la finalidad de tratar de controlar la permeabilidad de los conflictos que, iniciados al otro lado de los montes, en el alto Guadalquivir, conseguían trasladarse a la vega granadina como tiempo antes habría ocurrido la sublevación de Quinto Aponio y T. Quinto Escápula en el contexto de la Guerra Civil. En la provincia de Málaga, entre los ss. II-I a. C. se llevan a cabo fundaciones agrícolas y de tipo defensivo, incluidas torres, en todo el marco provincial, con preferencia por las vías de comunicación y, en general, en las tierras al norte del Gran Arco Montañoso, principalmente en la

³⁵ CESAR, *Bell. Civ.*, I, 38. 1.

³⁶ Juan Francisco Rodríguez Neila, *Historia de Córdoba...*, *op. cit.*, págs. 252-257.

³⁷ Juan Antonio Salvador Oyonate, «El *oppidum* de Molata de Casa Vieja-Arkilakis (Puebla de D. Fadrique, Granada)», en Andrés María Adroher Auroux y Juan Blánquez Pérez (eds.), *Ier Congreso Internacional de Arqueología Ibérica Bastetana*, Madrid, 2008, pág. 345.

Vega de Antequera y sus conexiones hacia el Guadalquivir por el Genil³⁸. Otras torres y recintos se distribuyen en la vega alta de Antequera, a partir del Guadalteba hacia el Genil/Guadalquivir, y por los valles que conducen al *flysch* de Colmenar-Periana que controlan una ruta de carácter estratégico para la defensa del aprovechamiento agrícola del *flysch* y quizá con la explotación mineral de Colmenar y Casabermeja³⁹.

En época altoimperial con la Península prácticamente pacificada desde el reinado de Augusto, se desarrolla hasta mediados del s. II d. C. un período de enorme prosperidad en todos los aspectos, favorecido por el impulso de la colonización y municipalización.

La gran profusión de *turres* y pequeños recintos fortificados para este período tan próspero en el que no sólo perduran algunas fortificaciones anteriores al cambio de era (Tajo de la Zorrilla, Cerro del Mirador y Tajo de las Pontezuelas), sino que se construyen otras torres *ex novo* (Cortijo del Cerco, Cerro del Moro, Castellón de las Hoyas, Molata de Casavieja, Castillo de Zújar,) incluso se reaprovecha la torre central del *castellum* del Cerro del Trigo, podría vincularse a una triple funcionalidad: control de las comunicaciones terrestres a través de las vegas de los distintos arroyos y ríos, vigía ante las incursiones de los *mauri*, y por último una funcionalidad económica. De todas ellas, va a predominar la función de control de los pasos y en menor medida la asociada a las actividades productivas.

Respecto a la primera finalidad, las *turres* sirven de apoyo bien a núcleos urbanos cabeceras de territorios, o de poblaciones rurales próximas ya sean *vici* o *pagi*. En este caso se trataría de la torre del Cerco, con respecto al establecimiento del Cortijo del Aire controlando el curso del río Frío; la atalaya del Cerro del Moro en Montejícar, que aunque fue construida en época ibérica, es reocupada en época altoimperial y depende del poblado fortificado del Cerro del Castillo con la misión de vigilar la zona al SW de éste, ocupada también por varias *villae* a lo largo del río Alamedilla, que a su vez serviría como vía de comunicación. Por último, las *turres* de la Puebla de Don Fadrique (Castellón de las Hoyas, Molata de Casavieja y Cerro del Trigo) parecen haber funcionado puntualmente en el papel de torres-vigía, al igual que las *turres* de Íllora.

Por otro lado, las fuentes escritas y epigráficas recogen las noticias de las razias de contingentes beréberes denominados *mauri* entre 171/172 y 177/178, durante el reinado de Marco Aurelio. Estos *mauri* asediaron *Singilia Barba*, pero fueron repelidos por Cayo Vallio Maximiano⁴⁰, lo mismo que en *Italica*⁴¹, desde donde pasaron a

³⁸ Ángel Recio Ruíz, «Iberos...», art. cit, págs. 59-77.

³⁹ *Ibidem*, pág. 72.

⁴⁰ CIL II²/5, 783.

⁴¹ CIL II, 1120.

la Lusitania⁴² atacando campos y ciudades⁴³. Posiblemente su presencia pudo notarse en la Vega de Loja-Granada, de modo que tanto la *turris* del Cortijo del Cerco como las de Íllora, en su papel de atalayas advertirían de la presencia de los beréberes a los poblados y *villae* de su entorno.

En cuanto a la relación económica, podría ocurrir al igual que en algunas *turres* de las campiñas jienense y cordobesa en que a partir del período flavio no sólo actúan como elementos de control de las comunicaciones y del territorio circundante, sino que presentan evidencias de funcionar como pequeñas explotaciones agrícolas⁴⁴. Los ejemplos que se pueden citar son la torre-recinto del Cerro del Espino (Torredelcampo), en la que se construyeron dos *balnea* enlucidos con *opus signinum*, para contener aceite⁴⁵; igual que en la torre de Las Almayas (Baena), de donde procede una pieza destinada a sostener los *arbores* de una prensa muy similar a otra procedente de la *turris* de los Castillejos en Priego de Córdoba⁴⁶. Semejantes características debió de presentar la torre-recinto del Cortijo de Almida, en Fonelas.

El proceso de concentración de propiedades agrarias iniciado a mediados del s. II d. C., evidente manifestación del apoderamiento de las oligarquías rurales y del empobrecimiento de las ciudades, unido a la crisis política y económica que asolará al Imperio desde mediados del s. III d. C. tiene su repercusión en los datos arqueológicos. Por un lado las ciudades reducen su perímetro, se amurallan, y su topografía interna sufre importantes cambios como la aparición de las iglesias y *martyria*, el desmantelamiento u ocupación de los espacios públicos con viviendas, necrópolis interiores⁴⁷,... El número de explotaciones agrarias, *villae*, sigue reduciéndose cada vez más, al acabar en manos de los grandes terratenientes, los cuales para evitar la presión estatal, se rodean de pequeños ejércitos privados engrosados por habitantes empobrecidos de las ciudades y de campesinos sin tierra. En algunos casos estos *possessores* llevan a cabo una serie de adaptaciones constructivas en sus propiedades rurales tales como levantamiento de cercas para la defensa, y por otro lado la monumentalización de la *pars urbana* apareciendo ahora el modelo de *villa* de galería en fachada con torres en

⁴² SCRIPTORES HISTORIAE ANTIQUAE, *Marc.*, XXI, 1.

⁴³ Enrique Gozalbes Cravioto, «Las incursiones de moros contra la Bética en el mundo antiguo», *Jábega*, n.º 26, Diputación de Málaga, Málaga, 1979 págs. 49-51.

⁴⁴ Marcelo Castro López, «Una presencia sobre el límite: Torres antiguas en el territorio de Atalayuelas (Fuerte del Rey, Jaén)», en Pierre Moret y Teresa Chapa (eds.), *Torres, atalayas y casas fortificadas. Explotación y control del territorio en Hispania (s. III a. C. – s. I d. c.)*, Universidad de Jaén/Casa de Velázquez, Jaén, 2004, págs. 119-132.

⁴⁵ *Ibidem*, pág. 127.

⁴⁶ José Ramón Carrillo Díaz-Pinés, «*Turres Baeticae...*», art. cit., pág. 74.

⁴⁷ Isabel Sánchez Ramos, «Las ciudades de la Bética en la Antigüedad Tardía», *Antiquité tardive: revue internationale d'histoire et d'archéologie*, N.º 18, 2010, págs. 243-276.

los ángulos, similares a la aparecida en Daragoleja, Pinos Puente⁴⁸; al mismo tiempo se observa que otras *villae* verán sustituida su funcionalidad residencial y de representación por una funcionalidad productiva, llevando a cabo modificaciones o adaptaciones en determinadas estancias, proceso que se generaliza a lo largo de la segunda mitad del s. IV hasta el s. V⁴⁹ en que el modelo de explotación agrario de la *villa* entra en crisis y el hábitat rural predominante es el de los poblados en altura con carácter defensivo.

Es pues en este contexto en el que las *turres* y recintos fortificados adquieren una importancia fundamental en el control de los dominios de los grandes señores rurales y de las vías de comunicación. Así pues, el Cortijo de Almida y Cortijo Torcuato serían unos claros ejemplos de esas grandes *villae* que perviven en el s. IV en plena crisis de la ciudad y de la pequeña/mediana propiedad rural, en este caso en el *ager* de *Acci*, que se fortifican y que mantienen un importante control de las vías próximas. En la zona norte de la provincia de Granada durante el s. IV d. C. aunque la Hoya de Baza y los alrededores de *Tutugi* presentan una mayor ocupación del territorio, continuarán perdiendo asentamientos rurales en llano a lo largo de toda la centuria, lo que explica los abandonos de las *turres* del período anterior Castellón de las Hoyas, Cerro de la Cruz, Molata de Casavieja, Cerro del Trigo. Por el contrario, la tendencia es a establecerse en altura con un carácter más defensivo, en áreas más apartadas y con una orografía más inaccesible, al norte de *Arkilakis* y el alto valle del río Castril, relacionable con el traslado de la población hacia espacios donde el control estatal y señorial es más débil o nulo⁵⁰. En este proceso es en el que hay que ver la reocupación del Aguilón Grande y Cortijo de Pedrarías en el s. IV y el establecimiento en ese mismo siglo de Castellón del Patronato, Cortijo Torcuato y Peñón del Lobo, todos ellos fortificados y con presencia de *turres*.

En la parte occidental de la provincia, la evolución del poblamiento es similar. Tanto en el *ager* de *Iliberris*⁵¹ como en el de *Iurco*⁵², y en la zona de Loja⁵³ se reduce el

⁴⁸ Isabel Fernández García, «Arqueología romana en la provincia de Granada», *Florentia Iliberritana*, 3, Universidad de Granada, Granada, 1992, pág. 153; Manuel Oliver Hurtado y Manuel Gómez-Moreno, *Informe sobre varias antigüedades descubiertas en la vega de esta ciudad*, Granada, 1870, pág. 4-15.

⁴⁹ Virginia García Entero, «Las transformaciones de los *balnea* rurales domésticos durante la Antigüedad Tardía en Hispania (ss. IV-VI)», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 31-32, (2005-2006) Madrid, 2006 págs. 61-82; Jorge López Quiroga y F. Germán Rodríguez Martín, «El «final» de las *villae* en Hispania I. La transformación de los yacimientos urbanos de las *villae* durante la Antigüedad Tardía», *Portugalia*, Nova Série, vol. XXI-XXII, (2000-2001), Oporto, págs. 2001, 137-190.

⁵⁰ Juan Antonio Salvador Oyonate, *La Bastitania romana y visigoda Arqueología e historia de un territorio*. Tesis Doctoral de la Universidad de Granada, Granada, 2011, págs. 739-740

⁵¹ Cristóbal González Román, «El *ager* del *Municipium Florentinum Iliberritanum*», en Julio Mangas y Miguel Ángel Novillo (eds.), *El territorio de las ciudades romanas*, Madrid, 2008, pág. 268.

⁵² Eva M.^a Morales Rodríguez y Manuel Ángel Castillo Rueda, «El *ager ilurconensis*», *Florentia Iliberritana*, 20, Universidad de Granada, Granada, 2009, pág. 296.

⁵³ David Gómez Comino, «El territorio de Loja en época iberorromana. Nuevos datos para su estudio», *Florentia Iliberritana*, 22, Universidad de Granada, Granada, 2011, pág. 57.

número de asentamientos a partir del s. III d. C., de hecho tanto *Ilurco* como el Cerro de la Mora son abandonados durante la segunda mitad de este siglo⁵⁴. En el territorio *ilurconensis* los recintos fortificados de Tajo de la Zorrilla, Cerro del Mirador y Tajo de las Pontezuelas dejan de funcionar hacia el s. IV, en consonancia con lo que ocurre con la mayoría de las *villae* con las que estaban vinculadas. En consecuencia, el poblamiento resultante se caracterizará por el desarrollo de hábitats concentrados, situados en posiciones elevadas y que presentan, quizás por eso mismo, un cierto carácter defensivo, si bien no están amurallados en el período tardoantiguo⁵⁵. En esta situación cabe encuadrar la denominada «Estructura Tardía» del Cerro de la Mora, una torre rectangular de anchos muros y contrafuertes, que sucede hacia fines del s. IV al *vicus* altoimperial, que tendría una función de torre vigía y de defensa ante cualquier amenaza de ataque, y que formaría parte de uno de esos poblados en alto aunque de reducidas dimensiones. Por su parte, la *turris* del Cerco continúa en uso, con la misma utilidad que durante el período altoimperial, sirviendo de torre vigía controlando el paso del río Frío, dependiente del Cortijo del Aire y ahora también con respecto a la cercana *villa* de Plines.

3. CONCLUSIONES

El estudio de *turres* y recintos fortificados que hemos realizado se ha fundamentado básicamente en los yacimientos aportados por prospecciones en zonas muy concretas de la provincia en el marco de estudios de poblamiento, si bien el mayor número de evidencias procede de los altiplanos de Guadix-Baza donde estas actividades arqueológicas se han desarrollado con mayor intensidad, y en menor medida en los Montes y Vega de Granada. Esto ya supone un primer condicionamiento por varias razones. La primera es que una vez ubicadas las torres en el mapa, se aprecia cómo la mayoría se concentra precisamente en esas zonas en que se han realizado estudios de poblamiento basados en prospecciones previas continuadas, Guadix-Baza-Huéscar, siendo mayor esa concentración en el área de Huéscar, contrastando con el vacío que hay en la comarca de los Montes y en el interior de la costa, y el escaso número representativo en la Vega. Además, la información que pueden aportar las prospecciones en cuanto a definición de la estructura, su funcionalidad y cronología ha de ser contrastada con la excavación arqueológica, y hasta el momento sólo se ha intervenido con este método en la torre tardorromana del Cerro de la Mora; y la limpieza que se hizo en el Cortijo del Cerco tan sólo permitió conocer someramente la planta de la construcción. En consecuencia, las descripciones de las torres documentadas por prospecciones que

⁵⁴ Julio M. Román Punzón, *Contribución al poblamiento...*, *op. cit.*, pág. 280.

⁵⁵ Miguel Jiménez Puertas, *El poblamiento del territorio de Loja en la Edad Media*, Granada, 2002, págs. 92-97; Antonio Malpica Cuello, «Antes de Madinat Ilbira. Su territorio en el entorno de 711», *Zona Arqueológica*, n.º 15, 711. *Arqueología e historia entre dos mundos*, vol. 1., Alcalá de Henares, 2011, pág. 392.

encuentra el investigador son muy escuetas, consistentes en la identificación de la estructura como una torre vigía, mencionando brevemente el aparejo y asignando una cronología fundamentada en la cerámica que aflora en sus proximidades inmediatas, siendo esto último problemático, máxime cuando la torre está construida sobre un yacimiento cronológicamente anterior, o cuando se tiene constatada una ocupación posterior.

Las intervenciones mediante excavación en torres de las provincias de Badajoz, Córdoba y Jaén han permitido comprobar el papel económico de estas construcciones frente al de únicamente de control y defensa del territorio, así como afinar la cronología que viene a ubicarlas en su mayoría en tiempos romanos, iniciándose su construcción particularmente entre mediados del s. I a. C. y el período flavio, desterrando su adscripción exclusivamente ibérica o cartaginesa que se basaba en la técnica constructiva muy similar a modelos orientales, y en menor medida en la cerámica si la había. Por el contrario, los autores latinos que hacen referencias a *turres*, lo hacen en su acepción de atalayas, es decir, son concebidas como un elemento defensivo y de control del territorio, en apoyo del *oppidum* o núcleo urbano del que dependiese, por tanto esta acepción de *turris* es la que se corresponde con las torres y recintos que hemos recogido en este artículo, con la excepción de Cortijo Almida y Cortijo Torcuato/Punta de la Barra de Hierro, que se tratarían, al igual que ocurre en Loja con el topónimo *Turrush* y otra serie de topónimos similares como Torrox, Tolox, Turre... que recogen las fuentes coetáneas y de la primera época de al-Ándalus, y que en definitiva aluden a *villae* que se fortifican entre los ss. IV-V en el contexto de transformación que experimenta el mundo rural tardoantiguo.

El conjunto de torres que hemos registrado se sitúa en altura, en posición estratégica: bien en espolones en la unión de dos cuencas fluviales, en la cumbre de cerros cónicos en meandros de los ríos, sobre afloramientos rocosos, en elevaciones amesetadas, o en las laderas de los montes, proyectando un importante control sobre el territorio circundante. Las *turres* preferentemente prestan especial atención a las vías de comunicación naturales hacia las zonas del interior (ríos Frío, Genil, Fardes, Huéscar; arroyos Milanos, del Trillo, Charcón), así como de las zonas de explotación agraria (Campo de Bugéjar, vegas de Loja y Granada y Hoya de Guadix).

La cronología que marca la vida de estas construcciones en la provincia de Granada abarca desde principios del s. I a. C. – hasta el s. v/vi d. C. De todas ellas, la única que se considera ibérica es la documentada en el Cerro del Moro en Montejícar, —que por el momento y a falta de excavación arqueológica— está datada en época ibérica por la técnica constructiva y la cerámica en superficie, la cual como vimos más arriba también incluye fragmentos de cerámica altoimperial. Así pues, dentro de este amplio arco cronológico se pueden distinguir tres fases en el desarrollo de las *turres*:

- La primera ocuparía aquellas torres y construcciones datadas en el período republicano, vinculadas a la implantación romana sobre el territorio indígena en la que primaría el control de las vías de comunicación y el de las poblaciones indígenas de la zona.

- El segundo momento corresponde al Alto Imperio, hasta aproximadamente los ss. III/IV d. C., en que la preocupación de control de las poblaciones circundantes ha desaparecido, pero se mantiene el del control de las vías de comunicación, e incluso —aunque carecemos de datos aportados por excavaciones arqueológicas— hemos planteado la posibilidad de que la torre de la villa del Cortijo Almida participase en la labor de producción agrícola de la misma como se ha constatado en torres de la provincia de Jaén y Córdoba.
- La última fase correspondería hasta mediados del s. v d. C., contexto de importantes transformaciones en las relaciones campo-ciudad, con predominio del primero, en donde lo que prima es el control del entorno más aún que en el período anterior, tal y como reflejan las torres de los altiplanos de Guadix-Baza o el control del río Frío entre el Cortijo del Aire y la torre del Cortijo del Cerco; y por otro lado la defensa, de ahí los gruesos muros de la «Estructura Tardía» del Cerro de la Mora, y la fortificación de la villa del Cortijo Torcuato.

Para terminar, insistimos en que nuestras conclusiones tienen carácter de una primera aproximación y por tanto provisional. Hemos conocido la problemática que plantea el estudio de este tipo de construcciones que tienen un papel de primer orden en la articulación del territorio en época romana. Por tanto, la realización de excavaciones arqueológicas combinadas por un lado con estudios enmarcados en la Arqueología del Paisaje para determinar con mayor claridad su implicación en las relaciones campo-ciudad, y por otro con estudios de la Arqueología de la Arquitectura para profundizar en el análisis de las técnicas constructivas y de la evolución de estos edificios a lo largo de su vida útil permitiría lógicamente un conocimiento más profundo de las *turres*.

4. CATÁLOGO DE *TURRES* DE LA PROVINCIA DE GRANADA

A continuación presentamos una relación ordenada por términos municipales de las torres documentadas en la provincia de Granada⁵⁶.

1. Cortes de Baza. *Peñón del lobo*

El yacimiento se localiza en el término municipal de Cortes de Baza, con las coordenadas UTM x: 515654; y: 4176285.

Se ubica en un cerro con pendiente muy pronunciada sobre el arroyo del Trillo. Presenta un espacio rectangular con una torre cuadrada en uno de sus extremos,

⁵⁶ Hemos recopilado aquellos yacimientos que en la bibliografía aparecen interpretados como torre, *turris* o recinto fortificado similar al que hemos descrito en el apartado introductorio. La descripción de cada uno de los yacimientos procede de la información obtenida en la consulta de dicha bibliografía que acompaña a cada *ítem*, de ahí que la descripción de unos sea más rica en datos que otros.

realizada en mampostería. J. A. Salvador considera que se trata de una construcción de entre los ss. IV-V d. C. por la existencia de fragmentos de *Terra Sigillata Hispanica* Tardía Meridional en todo su entorno. En época medieval (ss. XI-XIII) es reocupado.

Bibliografía: Alejandro Caballero Cobos, Eduardo Piernas Molina y Manuel Ramírez Ayas, «Poblamiento y territorio en el curso bajo del río Castril», en *Péndulo* 10, Baza, 2009, pág. 26; Juan Antonio Salvador Oyonate, *La Bastitania...*, *op. cit.*, pág. 1134.

2. Fonelas. Cortijo Almida

El asentamiento se sitúa en el término municipal de Fonelas, con las coordenadas UTM x: 485997; y: 4145860, sobre una loma en la unión de los ríos Huélago y Fardes, que posee una amplia visibilidad sobre sus valles.

La fase más antigua del yacimiento es del Calcolítico, existiendo un gran vacío ocupacional hasta época altoimperial romana y bajoimperial, etapa en que es abandonado definitivamente.

Entre las diversas estructuras murarias conservadas, se identifica en la parte más occidental un asentamiento cercado por un muro de mampostería en cuyo interior destaca una torre central con una potente cimentación, datada en época altoimperial. En su entorno más inmediato se sitúan otras construcciones con hasta cuatro hiladas de sillares calizos de 50-60 cm de anchura, dispuestos en seco y calzados con ripios.

Bibliografía: Cristóbal González Román, Andrés María Adroher Auroux y Antonio López Marcos, «Prospecciones arqueológicas en la Comarca de Guadix. Campaña de 1991», *Anuario Arqueológico de Andalucía*, II, Sevilla, 1991, pág. 198; *Ibidem*, «El poblamiento iberorromano del río Fardes (Granada)», *Revista d'Arqueologia de Ponent*, n.º 9, 1999, págs. 159, 165.

3. Íllora. Tajo de la Zorrilla

El yacimiento se localiza en el término municipal de Íllora, con las coordenadas UTM x: 425886; y: 4129599.

La única información de que disponemos es que se trata de un recinto fortificado relacionado con el control del territorio, similar a otras estructuras existentes en la campiña cordobesa y jienense. Aún se conservan restos de muros. Ha sido datado entre los ss. I a. C.— IV d. C. a partir de cerámica republicana, altoimperial y tardía.

Bibliografía: Eva M.^a Morales Rodríguez, «*De situ Caleculae*», *Epigraphica: periódico internacional de epigrafía*, N.º 71, 2009, pág. 182; Eva M.^a Morales Rodríguez y Manuel Ángel Castillo Rueda, «*El ager ilurconensis...*», art. cit. pág. 281; Margarita Orfila Pons, Pablo J. Casado Millán, Antonio Burgos Juárez, M.^a Isabel Fernández García, Dolores Puerta Torralbo y Manuel Argüelles Márquez, «Avance sobre el análisis del poblamiento en época romana de la zona de Illora (Granada)», en *Actas del XXIII Congreso Nacional de Arqueología*, Elche, 1995, Vol. 2, 1997, pág. 198; Julio M. Román Punzón, *Contribución al poblamiento de época clásica en la Vega oriental de Granada. El yacimiento del*

Cerro de la Mora (Moraleda de Zafayona, Granada). Tesis Doctoral de la Universidad de Granada, Granada, 2006, pág. 344.

4. Íllora. Cerro del Mirador

El yacimiento se localiza en el término municipal de Íllora, con las coordenadas UTM x: 413486; y: 4123566.

Recinto fortificado, similar al anterior, con una cronología entre los ss. I a. C.— IV d. C.

Bibliografía: Eva M.^a Morales Rodríguez, «*De situ Caleculae...* art. cit., pág. 182; Eva M.^a Morales Rodríguez y Manuel Ángel Castillo Rueda, «*El ager ilurconensis...* art. cit. pág. 281; Margarita Orfila Pons, Pablo J. Casado Millán, Antonio Burgos Juárez, M.^a Isabel Fernández García, Dolores Puerta Torralbo y Manuel Argüelles Márquez, «*Avance sobre el análisis...* art. cit. pág. 198; Julio M. Román Punzón, *Contribución al poblamiento... op. cit.*, pág. 344.

5. Íllora. Tajo de las Pontezuelas I

El yacimiento se halla en el término municipal de Íllora, con las coordenadas UTM x: 425123; y: 4126937.

Se trata de los restos de una fortificación de reducido tamaño con las mismas características que Tajo de la Zorrilla y Cerro del Mirador. Se fecha entre los ss. I a. C.— IV d. C.

Bibliografía: Eva M.^a Morales Rodríguez, «*De situ Caleculae...* art. cit., pág. 182; Eva M.^a Morales Rodríguez y Manuel Ángel Castillo Rueda, «*El ager ilurconensis...* art. cit. pág. 281; Margarita Orfila Pons, Pablo J. Casado Millán, Antonio Burgos Juárez, M.^a Isabel Fernández García, Dolores Puerta Torralbo y Manuel Argüelles Márquez, «*Avance sobre el análisis...* art. cit. pág. 198; Julio M. Román Punzón, *Contribución al poblamiento... op. cit.*, pág. 344.

6. Loja. Cortijo del Cerco

El yacimiento se encuentra en el término municipal de Loja, con las coordenadas UTM x: 393795; y: 4117714.

Turris construida sobre un afloramiento calizo en un cerro que presenta fuertes pendientes descendentes hacia el sur y sureste, correspondientes con el valle del río Frío, afluente del Genil. El río Frío separa este recinto defensivo de los yacimientos tardoantiguos y medievales del Cortijo del Aire: Cerro Norte (*Turrush*) y Cerro Sur.

La *turris* es de planta rectangular, en la que se han documentado dos estancias, y para la que se ha calculado una superficie aproximada de 90,52 m², ya que los lienzos de cierre por la parte sur y por el extremo más oriental no se han conservado. La técnica constructiva empleada es el *emplecton*, presentando ciertas diferencias el tratamiento de los paramentos, pues mientras los paramentos externos de los muros de cierre por

el lado norte constan de bloques con una longitud de media de 1 m, los paramentos internos que se han conservado son de mampostería y sillarejo. También hay que destacar en el cierre de la torre por el N, que los muros de las dos dependencias que conforman la construcción se unen con sendos bloques de caliza apenas regularizadas con unas dimensiones que llegan a sobrepasar el metro de longitud, y que aportan a la torre un carácter monumental. El muro que separa ambas dependencias también está construido en *emplecton*, con bloques pétreos de 0.80/0.90 m de longitud para los paramentos, y relleno de piedras y barro al interior. En todos los casos, los bloques de piedra de los paramentos están asentados en seco y calzados con ripios, el relleno de los muros es a base de cantos y barro. La piedra utilizada en toda la construcción es la caliza.

Por la cerámica localizada en el entorno de la torre se ha propuesto una cronología entre los ss. II d. C.-primera mitad del s. v d. C.

Bibliografía: Ricardo de Cáceres Sastre, M.^a Isabel Mancilla Cabello, J. Román Punzón, *Memoria Preliminar Proyecto de Intervención Arqueológica Preventiva mediante Prospección Arqueológica Superficial Cantera de Yeso «El Tigre n.º 3» (Ventas de Santa Bárbara, Loja Granada)*, Delegación Provincial de Cultura, Granada, 2009 (sin publicar); Rafael J. Pedregosa Megías y David Gómez Comino, *Intervención Arqueológica Preventiva mediante Control Arqueológico de Limpieza y Documentación del yacimiento «Cortijo del Cerco» en Cantera de Yeso «El Tigre n.º 3» Ventas de Santa Bárbara, Loja (Granada)*, Delegación Provincial de Cultura, Granada, 2012 (sin publicar). *Ibidem* Intervención Arqueológica Preventiva mediante Control Arqueológico de Limpieza y documentación del yacimiento «Cortijo del Cerco» en cantera de yeso «El Tigre n.º 3» Ventas de Santa Bárbara, Loja (Granada), *Anuario Arqueológico de Andalucía 2012*, (en prensa).

7. Montejícar. Cerro del Moro

El yacimiento se ubica en el término municipal de Montejícar, siendo sus coordenadas UTM x: 453439; y: 4157997.

Torre defensiva, de factura ibérica, reocupada en época romana altoimperial.

Bibliografía: Andrés María Adroher Auroux, Antonio López Marcos y Juan Antonio Pachón Romero, *La Cultura ibérica... op. cit.*, pág. 141.

8. Moraleda de Zafayona. Cerro de la Mora

El yacimiento se encuentra en el término municipal de Moraleda de Zafayona, con las coordenadas UTM x: 412924; y: 4118499.

Aquí recogemos la denominada como «Estructura Tardía», una torre defensiva datada entre los ss. IV-V d. C., construida directamente sobre parte de las construcciones del Bronce Final, ibéricas y romanas altoimperiales. Se trata de una gran estancia casi rectangular, de 8x7'8 m, cuyos muros tienen un espesor de un metro, estando el lado occidental reforzado por dos contrafuertes de 1x1m.

Bibliografía: Julio M. Román Punzón, *Contribución al poblamiento... op. cit.*, págs. 59, 66, 237, 246-247; Julio M. Román Punzón, «Un asentamiento rural de época romana en la Vega de Granada: el Cerro de la Mora (Moraleda de Zafayona, Granada)», *Anales de Arqueología Cordobesa*, n.º 20, Córdoba, 2009, págs. 247-248.

9. Puebla de don Fadrique. Cortijo de Pedrarías

El yacimiento se localiza en el término municipal de Puebla de don Fadrique, sus coordenadas UTM son x: 563400; y: 4200320.

Torre de mampostería edificada posiblemente en época republicana a tenor de la cerámica localizada en su entorno. Durante los ss. IV y V d. C. es reutilizada.

Bibliografía: Juan Antonio Salvador Oyonate, Andrés María Adroher Auroux, Alejandro Caballero Cobos y Antonio López Marcos, «Época romana», en Andrés María Adroher Auroux y Antonio López Marcos (dirs.), *El territorio de las altiplanicies granadinas entre la Prehistoria y la Edad Media. Arqueología en Puebla de Don Fadrique (1995-2002)*, Sevilla, 2004, págs.144, 151; Mariano Martín García, Jesús Bleda Portero y José María Martín Civantos, *Inventario de arquitectura militar... op. cit.*, págs. 388-389; Juan Antonio Salvador Oyonate, *La Bastitania romana... op. cit.*, págs. 1249-1250.

10. Puebla de Don Fadrique. Cerro del Trigo I

El yacimiento está en el término municipal de Puebla de Don Fadrique, con las coordenadas UTM x: 557929; y: 4193596.

En un *castellum* romano republicano, situado en un cerro testigo de forma de herradura, tras su abandono hacia 20/30 a. C., se reutiliza una torre central del mismo como puesto de vigilancia durante cierto momento en el Alto Imperio.

Bibliografía: Andrés María Adroher Auroux, Antonio López Marcos y Juan Antonio Pachón Romero, *La Cultura ibérica... op. cit.*, pág. 109; Andrés María Adroher Auroux, Antonio López Marcos, Juan Antonio Salvador Oyonate, Alejandro Caballero Cobos y Francisco Javier Brao González, «Impacto romano sobre la ocupación del territorio del campo de Bugéjar (Puebla de Don Fadrique, Granada)», en *CVDAS*, 1, 2000, págs. 169-173; Andrés María Adroher Auroux, Alejandro Caballero Cobos, Amparo Sánchez Moreno, Juan Antonio Salvador Oyonate y Francisco Javier Brao González, «Estructuras defensivas tardorrepublicanas... art. cit., págs. 627-629; Francesca Diosono, «El «*castellum*» romano del Cerro del Trigo... art. cit., págs. 119-128; Juan Antonio Salvador Oyonate, *La Bastitania romana... op. cit.*, págs. 1247-1248; Juan Antonio Salvador Oyonate, Andrés María Adroher Auroux, Alejandro Caballero Cobos y Antonio López Marcos, «Época romana... art. cit. págs. 144, 152

11. Puebla de Don Fadrique. El Aguilón Grande

Yacimiento arqueológico que se encuentra en el término municipal de Puebla de Don Fadrique, con las coordenadas UTM x: 549786; y: 4204906.

Se trata de una *turris* de planta cuadrangular, construida en época republicana, que perdura durante el Alto Imperio. En el s. iv amplía su extensión al construirse un poblado en altura típico de esta época, perdurando su ocupación hasta las primeras décadas del s. vii.

Bibliografía: Juan Antonio Salvador Oyonate, *La Bastitania romana...*, *op. cit.*, pág. 1262; Juan Antonio Salvador Oyonate, Andrés María Adroher Auroux, Alejandro Caballero Cobos y Antonio López Marcos, «Época romana...», *art. cit.*, págs. 144, 151.

12. Puebla de Don Fadrique. *Castellón de las Hoyas*

La estructura defensiva se sitúa en el término municipal de Puebla de Don Fadrique, con las coordenadas UTM x: 544100; y: 4204300.

Consiste en una *turris* fundada en época alto imperial, de planta ligeramente rectangular, con una superficie que no superaría los 25-30 m².

Bibliografía: Juan Antonio Salvador Oyonate, *La Bastitania romana...* *op. cit.*, pág. 1278; Juan Antonio Salvador Oyonate, Andrés María Adroher Auroux, Alejandro Caballero Cobos y Antonio López Marcos, «Época romana... *art. cit.* pág. 151.

13. Puebla de Don Fadrique. *Cerro de la Cruz*

El yacimiento se localiza en el término municipal de Puebla de Don Fadrique, con las coordenadas UTM: x: 562543; y: 4193318.

En un *oppidum* ibérico abandonado hacia el s. ii a. C. se construye una torre de control del territorio en época altoimperial. Está emplazado en un pequeño cerro cónico amesetado en la estribación occidental de la Sierra de la Zarza, con un desahogado control visual sobre los campos de Bugéjar y la comarca de Topares.

Bibliografía: Andrés María Adroher Auroux, Antonio López Marcos, Juan Antonio Salvador Oyonate, Alejandro Caballero Cobos y Francisco Javier Brao González, «Impacto romano sobre la ocupación... *art. cit.* págs. 163-164; Andrés María Adroher Auroux, Antonio López Marcos y Juan Antonio Pachón Romero, *La Cultura ibérica...* *op. cit.*, págs. 27, 35, 52, 57, 108, 109, 118 y 119; Juan Antonio Salvador Oyonate, «El *oppidum* de Molata... *op. cit.*, págs. 335-349.

14. Puebla de Don Fadrique. *Molata de Casa Vieja*

El yacimiento está en el término municipal de Puebla de Don Fadrique, con las coordenadas UTM x: 555842; y: 4206583.

Torre de planta cuadrada o ligeramente rectangular, asociada al control del territorio, que se construye en época altoimperial sobre los restos del *oppidum* ibérico preexistente, que ha sido interpretado como el *Arkilakis* que menciona Ptolomeo (*Geog.* II, 4, 9), que fue abandonado hacia el s. ii a. C.

Bibliografía: Andrés María Adroher Auroux, Antonio López Marcos y Juan Antonio Pachón Romero, *La Cultura ibérica...*, *op. cit.*, págs. 52, 58, 114-116; Juan Antonio Salva-

dor Oyonate, «El *oppidum* de Molata... art. cit., págs. 335-349; Juan Antonio Salvador Oyonate, Andrés María Adroher Auroux, Alejandro Caballero Cobos y Antonio López Marcos, «Época romana... art. cit. pág. 144.

15. Puebla de Don Fadrique. Castellón del Patronato

El sitio arqueológico se ubica en el término municipal de Puebla de Don Fadrique, con las coordenadas UTM x: 546510; y: 4203260.

Se conservan los restos de una *turris* de planta rectangular, datada hacia los ss. IV-V d. C.

Bibliografía: Andrés María Adroher Auroux y Antonio López Marcos, «El impacto romano sobre los asentamientos ibéricos... art. cit., pág. 151; Mariano Martín García, Jesús Bleda Portero y José María Martín Civantos, *Inventario de arquitectura militar... op. cit.*, págs. 384-385.

16. Purullena. Cortijo Torcuato/Punta de la Barra de Hierro

Se encuentra en el término municipal de Purullena, con las coordenadas UTM x: 483738; y: 4137439.

El yacimiento se ubica en la base de un cerro que controla el inicio del valle del río Fardes hacia el norte y posee una visibilidad directa con el solar de la antigua *Iulia Gemella Acci*. El origen de su ocupación se remonta a la Edad del Cobre, siendo reocupado durante el ibérico antiguo. Entre las estructuras conservadas que nos interesan se encuentran restos de estructuras defensivas constituidas por muros construidos con grandes bloques de caliza, unidos en seco, bien recortados, con hiladas homogéneas. Se recuperaron de su entorno fragmentos cerámicos de TSA C y TSA D, así como algunos fragmentos de TSHTM, que indican el abandono del asentamiento en el s. IV-V d. C.

Bibliografía: Andrés María Adroher Auroux, Antonio López Marcos y Juan Antonio Pachón Romero, *La Cultura ibérica... op. cit.*, pág. 136; Cristóbal González Román, Andrés María Adroher Auroux y Antonio López Marcos, «El poblamiento iberoromano... art. cit., pág. 159.

17. Zújar. Castillo de Zújar

El yacimiento está en el término municipal de Zújar, con las coordenadas UTM x: 513916; y: 4155026.

Destaca una torre de época altoimperial en la zona del castillo de Zújar. Aunque los restos básicamente son de época medieval, Salvador Oyonate, la incluye en su tesis como posible torre en base a la presencia de restos cerámicos de *terra sigillata hispanica*.

Bibliografía: Marielle Bertrand, «Trogloclitismo artificial y estructuras medievales de poblamiento de la Hoya de Guadix. Estudios comparativos con otras zonas de Andalucía oriental», en *Anuario Arqueológico de Andalucía 1987, 1990* pág. 205; Mariano Martín García, Jesús Bleda Portero y José María Martín Civantos, *Inventario de archi-*

tectura militar..., *op. cit.*, págs. 324-325; Ángel Rubio Cintas y Jesús Moreno Roda, «El sistema defensivo nazarí en la comarca de Baza», en *Péndulo*, 7, Baza, 2006, págs. 87-89; Juan Antonio Salvador Oyonate, *La Bastitania romana...*, *op. cit.*, págs. 472, 1296-1297.

18. Salar, *Torre Gabino*⁵⁷

Se trata de una torre vigía, de planta cuadrada, cuyos paramentos, construidos con sillares calizos bien recortados y de grandes dimensiones, presentan quince metros de lado, con un acceso desde el este; al parecer podría haberse construido en torno a los siglos II-I a.C. continuando en pie posiblemente hasta el siglo IV d.C., si bien su función pudo haber cambiado en ese medio milenio. Es del todo semejante a los modelos localizados por los portugueses en el Alentejo (Morais, o Fabiao) si bien el ejemplo más próximo se sitúa en el cerro del Tesorillo (Teba, Málaga). Bibliografía Moret, P. 2010: “Les tours rurales et les maisons fortes de l’Hispanie romaine: éléments pour un bilan”, V. Mayoral y S. Celestino (coords.), *Los paisajes rurales de la Romanización. Arquitectura y explotación del territorio*, Madrid, 9-36. Fabião, C. 2002: “Os chamados castella do Sudoeste”, *Archivo Español de Arqueología* 75, 177-193. Morllo; Adroher (e.p.): “Modelos de arquitectura militar e implantación territorial de los campamentos republicanos en Hispania”, en R. Mataloto y A. Mayoral et al. *II Encontro As paisagens da romanização*, Redondo, 2012. En prensa.

No quisiéramos terminar este catálogo sin hacer una breve mención a otras zonas de la provincia de Granada en las que han sido documentados una serie de sitios arqueológicos de escasa entidad que están relacionados con el control de los accesos naturales. Por un lado en la comarca de Guadix, donde se encuentran los yacimientos denominados Dhg-08 (Dehesas de Guadix)⁵⁸ y Dhg-21 (Villanueva de las Torres)⁵⁹, ambos con una ocupación muy breve, Dhg-08 ss. III-IV d. C., Dhg-21 ss. I a. C-primera mitad s. I d. C. También en territorio accitano se sitúa Gr-Hul-06⁶⁰ (Huélago) como puesto de control del paso a través del arroyo Huélago fechado entre los ss. III-V d. C. La otra zona es la comprendida entre las estribaciones meridionales de Sierra Nevada y el interior de la costa, en donde podemos citar el Castillo o fuerte de Juviles (Juviles)⁶¹,

⁵⁷ Quisiéramos dar las gracias al profesor Andrés Adroher por la información acerca de la de la Torre de Gabino en Salar.

⁵⁸ Cristóbal González Román, Andrés María Adroher Auroux, Antonio López Marcos y J. M. Pérez Rivera, «Prospecciones en la zona norte del río Fardes y río Guadahortuna (Granada)», *Anuario Arqueológico de Andalucía 1992*, T. II *Actividades sistemáticas*, Junta de Andalucía, Cádiz, 1995, pág. 147.

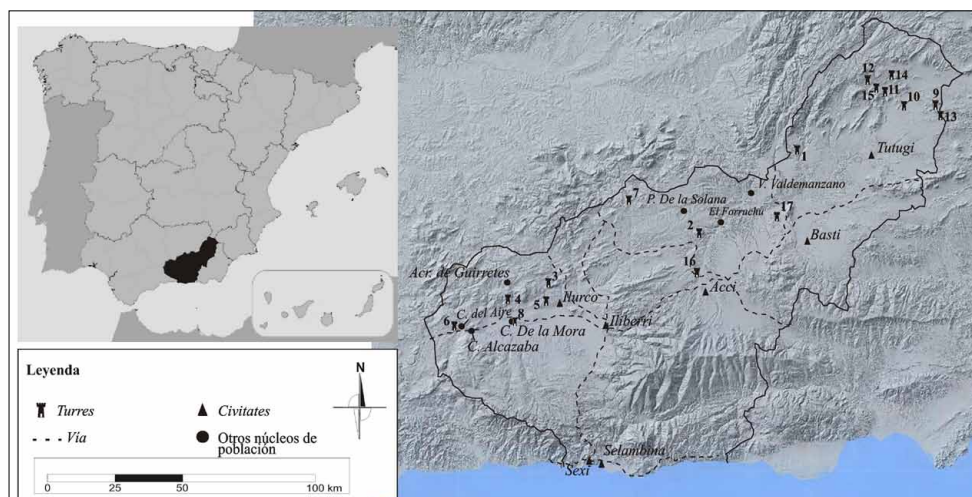
⁵⁹ *Ibidem*, pág. 148.

⁶⁰ Cristóbal González Román, Andrés María Adroher Auroux y Antonio López Marcos, «Prospecciones arqueológicas en la comarca de Guadix. Campaña de 1991», *Anuario Arqueológico de Andalucía 1991*, T. II *Actividades sistemáticas*, Junta de Andalucía, Cádiz, 1993, pág. 197.

⁶¹ Antonio Malpica Cuello, *Castillos y torres de la provincia de Granada*, Granada, 1996, págs. 169, 302.

los Picos del Castillejo (Lújar)⁶², Piedra Fuerte de Yegen (Mecina Bombarón)⁶³ o el Castillo de Juliana (Murtas)⁶⁴, emplazados en lugares de muy difícil acceso como escarpes, estrechos espolones, pendientes muy acusadas en las sierras o cumbres de las mismas. Por último citar la atalaya nazari de los Anillos de Montefrío, cuyo núcleo está construido con sillares de caliza —que en algunos casos superan el metro de longitud—, y alrededor de la cual aparece tsh, y que controlaría el valle del arroyo de los Molinos con 4 yacimientos romanos del tipo *villae*, y el acceso por el punto muerto o ciego del paso de Milanos desde el actual núcleo de Montefrío⁶⁵.

En definitiva de espacios la mayoría de los cuales reducidos para la edificación, pero en cualquier caso, idóneos para el control visual de pasos, y que por tanto serían aptos para el levantamiento de pequeños puestos de control del tipo *turris*, bien realizados en adobe o bien en madera, pues no ha quedado constancia de estructura constructiva alguna —pero sí fragmentos de cerámica de consumo o almacenaje que ha permitido fechar los yacimientos—, en la mayoría de los casos por su reocupación en época medieval con la instalación de fortificaciones, y en otras pese a que no han sido reocupados no quedan restos constructivos en superficie que es por lo que consideramos que pudieran haber sido construidos con materiales menos resistentes al paso del tiempo.



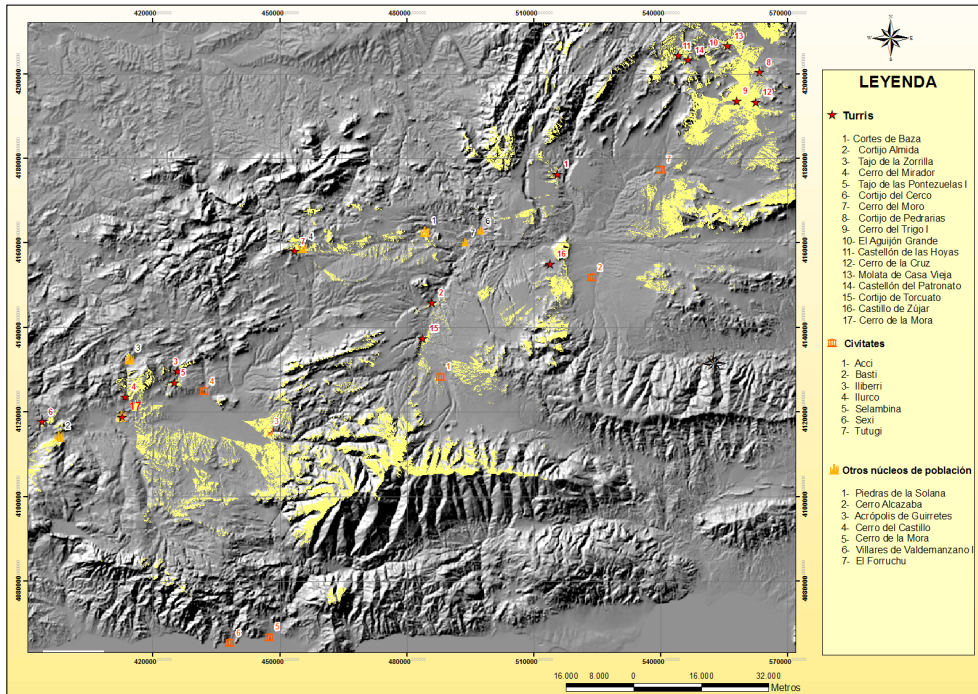
Mapa 1. Ubicación de las torres (David Gómez).

⁶² *Ibidem*, pág. 182.

⁶³ *Ibidem*, págs. 171, 303.

⁶⁴ *Ibidem*, págs. 180, 340.

⁶⁵ Rafael Jesús Pedregosa Megías, «Prospección Arqueológica Superficial en el entorno de las Torres-atalayas del Cortijuelo y los Anillos, Montefrío (Granada)». *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 2009, en prensa; *Ibidem*, «Montefrío en época nazari», *Arqueología y Territorio*, n.º 8, Granada, 2011, págs. 196-197.



Mapa 2. *Visibilidad de las torres* (Julio Marcos y Carlos Martínez⁶⁶).

⁶⁶ Queremos agradecer la realización de dicho mapa a Julio y Carlos Martínez.



Lámina 1. Vista de la turris del Cortijo del Cerco (Loja) desde el NW. (Foto: Rafael J. Pedregosa).

